



TUXTLA GUTIÉRREZ; CHIAPAS A 26 DE ABRIL DE 2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA. .

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que con relación a la fracción VI del artículo 75 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, relativo a "la información detallada que contenga los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico."

**NO APLICA** al Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas por que no está facultado para realizar esas funciones de acuerdo a su decreto de creación

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. URIEL VAZQUEZ LÓPEZ  
DELEGADO ADMINISTRATIVO  
DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE CHIAPAS

